

NORMAS LEGALES

Año XLIII - Nº 19032

1

EDICIÓN EXTRAORDINARIA

SUMARIO

ORGANISMOS EJECUTORES

DESPACHO PRESIDENCIAL

Res. N° 000001-2026-DP/SGDP.- Designan Secretario de Actividades del Despacho Presidencial

1

ORGANISMOS EJECUTORES

DESPACHO PRESIDENCIAL

Designan Secretario de Actividades del Despacho Presidencial

RESOLUCIÓN N° 000001-2026-DP/SGDP

Lima, 3 de enero de 2026

VISTOS: El Memorando N° 000003-2026-DP/SGDP de la Secretaría General del Despacho Presidencial; Memorando N° 000001-2026-DP/SSG de la Subsecretaría General; Memorando N° 000001-2026-DP/OGRH; Informe N° 000001-2026-DP/OGRH-UFGEC de la Oficina General de Recursos Humanos; Informe Legal N° 00002-2026-DP/OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica; Informe N° 000003-2026-DP/SSG de la Subsecretaría General; y,

CONSIDERANDO:

Que, encontrándose vacante el puesto de Secretario de Actividades del Despacho Presidencial; siendo necesario designar al servidor que ejerza las funciones inherentes al referido puesto;

Con los vistos de la Subsecretaría General, Oficina General de Recursos Humanos, Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, y su Reglamento General, aprobado por el Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, y modificatorias; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo

en el Nombramiento y Designación de Funcionarios Públicos; la Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción, y su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 053-2022-PCM; y, la Resolución N° 000046-2024-DP/SG, que aprueba el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Despacho Presidencial;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designación

DESIGNAR al señor CARLOS ALFREDO GARCÍA PALACIOS, en el puesto de Secretario de Actividades del Despacho Presidencial, bajo el régimen de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil.

Artículo 2.- Notificación

DISPONER que la Oficina General de Recursos Humanos notifique la presente resolución al señor CARLOS ALFREDO GARCÍA PALACIOS, para los fines correspondientes.

Artículo 3.- Publicación

DISPONER que la Oficina General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones efectúe la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional del Despacho Presidencial (www.gob.pe/presidencia), en la misma fecha de publicación en el diario oficial "El Peruano".

Regístrese, comuníquese y publíquese.

BENITO ROBERTO VILLANUEVA HARO
Secretario General
Secretaría General del Despacho Presidencial
Despacho Presidencial

2473714-1



DIARIO OFICIAL DEL BICENTENARIO

El Peruano**Suscríbete** al Diario Oficial
 **975479164** • Directo: (01) 433-2561

 suscripciones@editoraperu.com.pe
www.elperuano.pe


Información noticiosa,
especiales, videos,
podcast y canal online.

www.andina.pe

 **996 410 162**
 ventapublicidad@editoraperu.com.pe


Desarrollamos soluciones gráficas integrales



- | | |
|-------------|-----------------------|
| ● Libros | ● Folletos, Dípticos |
| ● Revistas | ● Trípticos, Volantes |
| ● Memorias | ● Formatos especiales |
| ● Brochures | ● entre otros... |

 **998 732 784**
 ventasegraf@editoraperu.com.pe
www.segraf.com.pe

www.editoraperu.com.pe


Av. Alfonso Ugarte N° 873 - Lima
Central Telefónica: (01) 315-0400